

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Máster Universitario en Gestión y Dirección
de Centros Educativos**



CEU
*Universidad
Cardenal Herrera*

EL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Trabajo fin de Máster consistirá en la realización de un trabajo de carácter científico, su desarrollo en una memoria y la defensa del mismo. Se tratará de un diseño de un proyecto globalizador donde se integren los principios y fundamentos teóricos básicos con la experiencia profesional de cada alumno/a fomentando una actitud de autoevaluación crítica que le lleve a la reflexión sobre su propio desarrollo profesional y suponga una iniciación en el trabajo investigador.

El estudiante deberá demostrar en el Trabajo final de máster, que pone en práctica el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo de las enseñanzas, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.)

El Trabajo de Fin de Máster debe ser realizado **individualmente** por cada alumno, bajo la dirección de un tutor, el cual se le asignará en su debido momento. Los tutores velarán por su progresión y por su nivel de calidad; sin embargo el Trabajo **es responsabilidad única del futuro aspirante a Máster**.

Se pueden realizar distintas **tipologías de TFM**: un Trabajo de investigación, un Proyecto de innovación de Centro, o un Proyecto de Dirección de Centro, según las materias vistas a lo largo del máster y en el contexto de la dirección de un centro educativo.

- a) **Trabajo de investigación:** Se trata de un trabajo original de investigación cuya finalidad es corroborar una o más hipótesis a través de la obtención de determinados resultados conseguidos mediante diversas metodologías de recogida de datos de orden cuantitativo y/o cualitativo que aporten conocimiento sobre temas y ámbitos relacionados con el Máster. Debe estar fundamentada en un marco teórico que dé consistencia científica a aquello que se pretende confirmar; es decir, requiere enmarcar bien el interrogante a investigar o la hipótesis de partida. Además, es importante clarificar el enfoque y el diseño metodológico buscando la coherencia con todo el conjunto.

Debe presentar el marco teórico fundamentado, los objetivos y finalidad de la investigación, interrogantes y/o hipótesis de partida, destinatarios o muestra del estudio, diseño metodológico de referencia y resultados y conclusiones de la investigación.

También puede tratarse de un **trabajo de investigación sobre temas teóricos** -que no requieren estudios de campo ni metodologías propias de las ciencias sociales- que está orientados a la reflexión sobre teorías de educación, modelos educativos, comparación de sistemas educativos, etc.



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

- b) **Proyecto de innovación:** Elaborar una propuesta práctica de mejora —o de innovación— que responda a una necesidad detectada en el ámbito del centro educativo. El documento debe ser verosímil y seguir todas las características de contenido y de forma propios de los que se entregarían en un ámbito laboral de referencia. Debe contener, como trabajo científico, una fundamentación teórica, rigor metodológico, consulta de fuentes bibliográficas, objetivos y conclusiones.
- c) **Proyecto de Dirección de centro de Calidad:** Debe contener los elementos claves de los mismos: Fundamentación teórica de la Dirección y la Gestión de centros. Bases legales de la Dirección y Gestión de centros. Descripción y análisis de las características más relevantes del centro. Objetivos básicos que se pretenden alcanzar con el ejercicio de la función directiva. Líneas o ámbitos de actuación y planes concretos que permitan la consecución de los objetivos. Procedimientos de evaluación de la gestión directiva y del mismo proyecto. (En anexo se adjunta una descripción más detallada).

En todos los casos requiere una fundamentación científica.

- **ANTEPROYECTO:** Una vez asignado el tutor, el estudiante se pondrá en contacto con él y deberá formularle, con carácter general, una propuesta de trabajo en forma de anteproyecto. Será un documento adecuadamente elaborado que presentará para su aprobación por parte del tutor del trabajo (se facilitará el documento) y que contendrá los siguientes puntos:
 - Título final del trabajo
 - Tipología del trabajo
 - Justificación y planteamiento general del trabajo, en el que se podrá incluir la motivación para realizar el trabajo, un breve planteamiento general del mismo y la especificación de la viabilidad del proyecto a realizar.
 - Breve descripción de los objetivos y finalidades del trabajo.
 - Índice o propuesta de estructura del trabajo.
 - Descripción de la metodología de trabajo.
 - Temporalización. En el que el alumno deberá plantear la cronología de las diversas etapas hasta la defensa final.
 - Bibliografía básica, webgrafía, recursos TICs, y otros, para la elaboración del proyecto de trabajo.

CRITERIOS FORMALES PARA LA CONFECCIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

- Portada: Podrá ser diseñada por el estudiante. Contendrá al menos:
 - a) Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
 - b) Nombre de la Facultad o Escuela.
 - c) Título del trabajo presentado,
 - d) Nombre completo del alumno
- La primera página del texto incluirá necesariamente:
 - a) Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
 - b) Nombre de la Facultad o Escuela.
 - c) Nombre del Máster.
 - d) Título del trabajo.
 - e) Nombre del estudiante.
 - f) Lugar y fecha de presentación.
 - g) Nombre del director/a del trabajo.
 - h) Tipología del proyecto realizado.
- **Extensión aproximada 60 páginas.** Sin contar anexos.
- Formato A-4
- Impresión a dos caras (preferiblemente)
- Texto: Arial 12, interlineado 1'5, alineación justificada. Márgenes: superior e inferior, 3 cm.; izquierdo, 4 cm.; derecho 3 cm.
- Numeración: Páginas numeradas en el pie de página, al centro.
- **Criterios éticos**: Cualquier trabajo en el que se detecte **plagio** será inmediatamente retirado y la dirección tomará las medidas sancionadoras que la Universidad considera para estos casos.
- Una vez finalizado el TFM, con el visto bueno de su tutor/a, el estudiante deberá:



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

1. Depositar 3 copias del TFM, encuadernadas con gusanillo, en la **Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación** (Edificio Luis Campos Górriz, C/ Luis Vives, 1. 46115-Alfara del Patriarca, VALENCIA), dentro del plazo de la convocatoria que corresponda y dirigido al coordinador.
2. Depositar electrónicamente el TFM en la aplicación informática que se designe al efecto (Plataforma Blackboard):
 - a. Para ello, accederá a la Materia Trabajo Final de Máster (dentro del Módulo Proyecto Final) y encontrará la Actividad llamada **Subir TFM Definitivo** en la cual se depositará el TFM definitivo.
 - b. El alumno deberá de comprobar la correcta visualización del TFM en la plataforma Blackboard.
 - c. Sólo habrá un intento para poder subir correctamente el archivo definitivo del TFM en la plataforma Blackboard. Si ocurre algún problema y el alumno tuviera que volver a subir el TFM, deberá ponerse en contacto con el coordinador para que le habilite un nuevo intento en la actividad.
 - d. Los TFM depositados electrónicamente por los alumnos estarán en formato PDF estándar y protegidos, con el fin de evitar la copia y/o edición de texto, la impresión, etc. o cualquier uso ilícito de su obra por parte de terceros. Será responsabilidad del alumno el no proteger el TFM correctamente. El alumno se responsabilizará de la autoría y garantizará que el documento y los datos incorporados al Blackboard corresponden íntegramente al TFM que va a defender.
 - e. Se recomienda que el tamaño máximo del archivo sea de 200 Mb.
 - f. Los TFM deberán de incluir un resumen (1) y una serie de palabras clave (2).
 - (1) El resumen deberá reflejar el contenido de trabajo de forma precisa y descriptiva, con un mínimo de 50 palabras y un máximo de 150 palabras. Será en español y en inglés.
 - (2) Las palabras clave asignadas al trabajo deberán reflejar la materia del TFM.
3. Entregar la autorización firmada para la Universidad de publicación y consulta pública del TFM (se suele entregar al realizar la matrícula en el Máster).

El TFM es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. La propiedad intelectual (derechos de autor) de los TFM realizados en la Universidad CEU-Cardenal Herrera corresponderá a su autor. No obstante, el titular autorizará a la



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

Universidad para la consulta, difusión y/o exposición pública del trabajo, sin ánimo de lucro y sin menoscabo de sus derechos de autor.

- El trabajo debe estar libre de errores tipográficos y gramaticales y utilizar un lenguaje apropiado, evitando el lenguaje coloquial.
- **Bibliografía:** El modo de citar la bibliografía debe ser uno de los modos reconocidos por la normativa internacional y debe ser consensuado entre tutor y alumno, pero es obligatorio que exista coherencia a lo largo del trabajo en el modo de citación. No obstante, la Facultad de Humanidades propone a todas sus titulaciones el uso de las normas de citación recogidas en el “**Manual de Estilos**” de la Universidad CEU Cardenal Herrera y que están a disposición de los alumnos en la intranet (lo colgaremos en la plataforma).
<https://intranet.uchceu.es/Men%C3%BAUCH/Documentos/Funciones/IMAGENCORPORATIVA.aspx>

También pueden usarse las *Normas APA: American Psychological Association*.

EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

- La coordinación del Máster establecerá el plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster y hará público el calendario completo de defensas con el lugar, día y hora fijados.
- Las fechas previstas de defensa y evaluación del Trabajo de Fin de Máster tendrá lugar en dos convocatorias (julio y septiembre) las cuales se indicarán en su momento.
- El Trabajo de Fin de Máster será evaluado por un Tribunal, constituido por un mínimo de 2-3 miembros con perfiles relacionados con la temática del trabajo presentado.
- **El trabajo se remitirá por correo electrónico** (o a través de la plataforma *on line*) al tutor/a que dirige o tutela el TFM en el plazo que se le indique.
- El tutor/a se encargara de revisar y corregir el Trabajo de Fin de Máster para su posterior evaluación por el Tribunal. En el caso de no poder estar presente el día de la defensa pública, el tutor emitirá un informe sobre el alumno tutorizado con los aspectos relevantes para ser tenidos en cuenta para su consideración por parte del tribunal.
- Se dispondrá de un máximo de 20 minutos para la presentación y defensa del TFM. Posteriormente, el tribunal podrá plantear al estudiante las cuestiones y



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

comentarios que considere oportunos. El turno de réplica del alumno/a para responder a las cuestiones planteadas no podrá exceder los 10 minutos.

- Inmediatamente después de la defensa de cada trabajo y tras deliberación, el tribunal comunicara a cada alumno/a la calificación final, que será una nota numérica de 0 a 10.

Nota: Es recomendable la asistencia de todos los alumnos del Máster a estas sesiones de evaluación, dado su interés y carácter formativos.



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

ANEXOS

**UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

TÍTULO DEL TRABAJO

**IV^a EDICIÓN
MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE
CENTROS EDUCATIVOS**

CURSO 2014-2015

Trabajo Fin de Máster:

Presentado por:

D./D^a NOMBRE Y APELLIDOS

Dirigido por:

D./D^a NOMBRE Y APELLIDOS

Valencia, xxxx de 2015

GUIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER UN PROYECTO DE DIRECCIÓN DE CENTRO (ORIENTATIVO)

1. Fundamentación teórica de la Dirección y la Gestión de centros.

Modelos dirección; Gestión de la calidad; Evaluación interna.....

Sistemas de dirección escolar en países desarrollados, etc...

Los Proyectos de Dirección: características, objeto, justificación, modelos...

2. Bases legales de la Dirección y Gestión de centros.

Normas generales y normativa específica de cada ámbito de gestión. Esta normativa se puede incorporar en los diferentes ámbitos del proyecto, líneas de actuación, etc.

3. Descripción y análisis de las características más relevantes del centro

Dentro del análisis, se señalarán aquellos aspectos que, a juicio del aspirante sean positivos o negativos en la organización y el funcionamiento del centro.

4. Objetivos básicos que se pretenden alcanzar con el ejercicio de la función directiva

Establecer los objetivos generales y los que corresponden a los directivos ámbitos de actuación o líneas estratégicas básicas.

El apartado 4 y el 5 se deben relacionar, pudiendo presentar un cuadro resumen conjunto en el que se establezcan las líneas, los objetivos y los planes o medias concretas.

5. Líneas o ámbitos de actuación y planes concretos que permitan la consecución de los objetivos

A modo de ejemplo:

- Estrategias básicas sobre la organización y la gestión del centro
- Planteamientos pedagógicos y propuestas de mejora en relación con los procesos de enseñanza y el aprendizaje de los alumnos.
- Criterios en relación con las actividades complementarias y extraescolares
- Otras importantes para el centro o su contexto socio-educativo.

Se deben contemplar todos los ámbitos necesarios para lograr un centro de calidad

6. Procedimientos de evaluación de la gestión directiva y del mismo proyecto.

Se valorará la concreción en indicadores o parámetros, estrategias y calendario de aplicación.